



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA DUQUESA DE PARCENT, 3
29400- RONDA

DECRETO

Terminado el plazo para la presentación de alegaciones contra la Lista Provisional para tomar parte en la convocatoria para la provisión con carácter interino de una plaza Funcionario Interino Archivista, encuadrada en el Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media, Sugrupo A2, de conformidad con la legislación vigente, convocada por Decreto de Alcaldía 2018-3358 de fecha 16 de julio de 2018 y resueltas las alegaciones presentadas, de conformidad con lo establecido en las Bases que rigen la convocatoria, mediante la presente resolución se procede a aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, el tribunal de selección y la fecha del primer ejercicio de la oposición. Por todo ello, en virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente, **DISPONGO:**

PRIMERO: Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos. Las listas certificadas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios de la Corporación.

SEGUNDO: Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncio y en la página Web del Ayuntamiento de Ronda, www.ronda.es

TERCERO: Nombrar a los siguientes empleados públicos como miembros del Tribunal de Selección:

Presidente Titular: José Herrera Raquejo.

Presidente Suplente: Lázaro Valderrama Rudilla

Secretaria Titular: Inés Fábregas Cobo.

Secretario Suplente: Jesús Díaz de Lope Díaz Sánchez.

Vocal Titular: Esther Cruces Blanco

Vocal Titular: Manuela Fernández Escorial

Vocal Titular: Esther Acuña Muñoz

Vocal Titular: Mercedes Cabanillas García

Vocal Suplente: Sara Galván Bautista

Vocal Suplente: Pilar Rubio Jiménez

Vocal Suplente: Ana Zamora Fernández

Vocal Suplente: Francisco de Asís López Serrano

CUARTO: Los ejercicios de la fase de oposición darán comienzo el 21 noviembre de 2018 a las 16:00 horas en las instalaciones Palacio de Congresos “Convento de Santo Domingo”, sito en C/ Armiñan nº 1, 29400 Ronda, Málaga

Lo manda y firma Alberto Orozco Perujo, Concejal Delegado de Recursos Humanos en Ronda, a fecha de la firma electrónica del documento; lo que firmo como secretaria general, y a los solos efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN